



El proceso durará hasta el 17 de mayo

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo abre a consulta pública la nueva Ley de Industria

- **Reyes Maroto invita a todos los agentes económicos y sociales “a que aporten sus ideas a la futura Ley de Industria que es un compromiso del Gobierno que da respuesta a la urgente necesidad de potenciar la autonomía industrial de nuestro país”.**

20 de abril de 2022. - El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pone en marcha hoy el proceso de consulta pública sobre una nueva Ley de Industria, al objeto de recabar la opinión de las personas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma. La consulta previa, de carácter abierto y público, permitirá recibir aportaciones desde hoy hasta el día 17 de mayo.

Para la ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto** “la futura Ley de Industria es un compromiso del Gobierno que da respuesta a la urgente necesidad de potenciar la autonomía industrial de nuestro país, de forma que se incremente el peso de las actividades industriales en nuestra estructura económica y social y contribuya a un crecimiento más sostenible y digital y a una mayor resiliencia ante los retos derivados de la pandemia y la guerra en Ucrania”.

Maroto invita a todos los agentes económicos y sociales “a que aporten sus ideas a la nueva ley con un doble objetivo: la necesaria reactivación económica y social y la modernización de nuestro modelo productivo para abordar con éxito la doble transición digital y ecológica y lograr una mayor cohesión social y territorial”.

La nueva Ley de Industria debe dar respuesta a la cobertura de las necesidades y de los grandes retos que la actual ley, que data de 1992, no ofrece. La fortaleza industrial de España, y Europa, es una prioridad y un



Nota de prensa

vector clave del plan europeo de recuperación económica “Next Generation EU” por lo que el objetivo de la Ley no solo será regular la actividad industrial en España, sino establecer instrumentos y procedimientos de política y promoción industrial que permitan la adecuada, eficiente y rápida adaptación y transformación de la industria española para hacer frente a todos estos cambios y situaciones presentes y futuras.

Asimismo, es objetivo de Ley establecer el marco de seguridad y calidad industrial que permita el pleno desarrollo de nuestras industrias en línea con las exigencias del mercado, a la vez que contemple las normas básicas de ordenación de las actividades industriales por las Administraciones Públicas, los medios y procedimientos para coordinar las competencias en materia de industria de dichas Administraciones, y regular la actuación de la Administración del Estado en relación con el sector industrial.

También deben tenerse en cuenta las especiales circunstancias de las Pymes industriales a través de un tratamiento diferencial, que apoye y fomente el emprendimiento, así como de las empresas de mediana capitalización, esenciales para el futuro desarrollo industrial.

La futura Ley abordará aspectos como la política y promoción industrial, la reindustrialización, la neutralidad climática y economía circular, la digitalización industrial, la seguridad y calidad industrial, y la gobernanza.

Las personas interesadas podrán participar a través de los medios que se indican en el portal web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La nueva Ley de Industria es un compromiso de España dentro del Componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.